

"CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE VILLA EDUARDO FREI - ESTERO PELUCA, QUILLON".

REGULARIZASE RECEPCION PROVISORIA CON OBSERVACIONES. -DECRETO ALCALDICIO Nº 5833

QUILLÓN, 25 OCT 2024

VISTOS:

- 1. Iniciativas de Inversión municipal, contenidas en Presupuesto Municipal vigente;
- 2. Ficha Técnica N°83, de fecha 17.10.2023;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°91/24, de fecha 18.03.2023;
- 4. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaborados por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado "CONSTRUCCIÓN ÁREA **VERDE VILLA EDUARDO FREI – ESTERO PELUCA, QUILLÓN"**;
- 5. Decreto Alcaldicio N°6.420, de fecha 23.10.2023, Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
- Licitación Pública ID N°4366-67-LQ23:
- Apertura Electrónica de fecha 16.11.2023;
- 8. Acta de Evaluación de fecha 11.01.2024;
- 9. Resolución Alcaldicia de fecha 23.01.2024;
- 10. Decreto Alcaldicio N°484, de fecha 23.01.2024, Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra;
- Orden de Compra N°4366-21-SE24, de fecha 20.03.2024;
- 12. Certificado de Fianza, de empresa MÁSAVAL NºB0173338, de fecha 25.03.2024, por un monto de \$4.341.833.- cauciona Fiel Cumplimiento de Contrato de Licitación Pública ID N°4366-67-LQ23, denominada "CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE VILLA EDUARDO FREI -ESTERO PELUCA, QUILLÓN";
- 13. El contrato de ejecución de Obras, suscrito con fecha 01 de abril de 2024, entre la empresa CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LTDA. RUT N°76.800.789-6 y la l. Municipalidad de Quillón, para la ejecución de Licitación Pública ID Nº4366-67-LQ23,

denominada "CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE VILLA EDUARDO FREI – ESTERO PELUCA, QUILLÓN";

- 14. Acta de entrega de terreno con fecha 15.04.2024,
- 15. Carta ingresada por la empresa con fecha 05.08.2024, solicita Aumento de plazo de la obra.
- 16. Informe Técnico N° 244/2024, de fecha 05.08.2024, previa autorización de la unidad mandante y del señor Alcalde de la I. Municipalidad de Quillon.
- 17. Decreto alcaldicio N° 4.645, de fecha 19.08.2024, de 2024, que aprueba aumento de plazo;
- 18. Empresa contratista ingresa carta con fecha 13.09.2024, solicita recepción provisoria de la obra:
- 19. Decreto alcaldicio N° 5.408, de fecha 03.10.2024, que designa comisión provisoria de obras;
- 20. Ord D.O.M. N° 129/2024 de fecha 13.09.2024, donde invita a la comisión a recepción provisoria de la obra para el día 14.10.2024, a las 11:00 hrs
- 21. Acta de recepción provisoria sin observaciones de fecha 14.10.2024
- 22. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
- Decreto Alcaldicio Nº7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2024;
- 24. Decreto Alcaldicio N°399, de fecha 19.01.2024, designa subrogancia del cargo de secretario Municipal;
- 25. Decreto Alcaldicio Nº2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
- 26. Decreto Alcaldicio Nº2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
- 27. Decreto Alcaldicio Nº2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
- 28. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
- 29. Decreto Supremo Nº 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
- Decreto Alcaldicio Nº2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;

del 2024.-

- 31. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
- 32. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 01 de abril de 2024, entre la empresa CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LTDA RUT N°76.800.789-6y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-67-LQ23, denominada "CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE VILLA EDUARDO FREI – ESTERO PELUCA, QUILLÓN" por un monto de \$217.091.651.- (doscientos diecisiete millones, noventa y un mil, seiscientos cincuenta y un pesos) IVA incluido, con un plazo máximo de entrega de 90 días corridos, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

DECRETO:

APUEBESE, Acta de Recepción provisoria con observaciones obra denominada "CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE VILLA EDUARDO FREI – ESTERO PELUCA, QUILLÓN";

OTORGESE, un plazo de 10 días corridos para subsanar dichas observaciones, a contar de la fecha consignada en el acta recepción provisoria con observaciones de fecha 14.10.2024 por lo que el plazo contractual de termino es el día 24.10.2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

ALCALDE ALCALDE (S)

JAS/ASG/febs DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal

Director de Adm. y Finanzas

蛤

SECRETARIO

Dirección de Secplan

Archivo.